Municipio 18 de Mayo, Martes 21 de Junio de 2022.

Gabriela Carrasco

opis ch original que Tore a la visit afusa o

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de un Escritorio de Madera de 1.80 x 0.70 x 0.75 mts. con tres cajones con mueble anexo a dicho escritorio de 0.54 x 0.34 x 0.75 y tres Bibliotecas de Melamínico de 2.02 x 0.80 x 0.40 mts., sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00121;

**RESULTANDO**: I) que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar los muebles solicitados, ya que serán muy imprescindibles para el buen funcionamiento del Local Municipal;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CIROMAN S.A., como proveedora del material solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

## **RESUELVE:**

- 1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 85.167,00 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil ciento sesenta y siete) IVA incluído, a la Firma CIROMAN S.A. RUT N° 215449720013, por concepto de la compra de un Escritorio de Madera con tres cajones con mueble anexo a dicho escritorio y tres Bibliotecas en Melamínico.
- 2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.
- 3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- **4-** Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

FIRMÁ ALCALDESA Adriana Sánchez

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL